

desarrolle conforme á leyes eclesiásticas y reglamentos disciplinares; esas leyes y reglamentos, que podriamos llamar formas accidentales, no mudan la naturaleza del poder mismo: y que el poder para confirmar á los hermanos, y para apacentar á los pastores, es pura y netamente espiritual, un ciego lo puede ver.

La asercion en lo que atañe al poder espiritual, dá tanto qué decir, que preferimos dejarla en su predicamento; no de un error; sino simplemente de un disparate, de una tontuna risible. ¡Conque el interés de los reyes sucesores de Carlomagno fué bastante poderoso para comprometer á los obispos; no solo de Francia y de Italia, sino de la Cristiandad toda; no solo del siglo IX sino de todos los que han seguido, á reconocer y aceptar en los Papas un poder espiritual que, atento el origen que se le atribuye seria injusto, arbitrario y tiránico! Y esos obispos oprimidos, tiranizados, despojados de su *autocefalia* constitucional por los Papas, siempre han ocurrido á ellos en solicitud de gracia, en demanda de justicia, en consulta sobre la verdad dogmática y moral; sin que jamás les haya venido en mientes; *subleverse, pronunciarse* en masa contra ese gran monopolista de la gracia, de la justicia, de la verdad y de la luz! Muy inéptos, muy para poco habrán sido tantos millares de obispos como han cabido en diez siglos, cuando no se les ha ocurrido una de Coré, Datan y Abiron; una de *á tus tiendas Israel*; recurso tan fácil y expedito siempre, pero mucho mas del siglo XVI á esta fecha; expediente que se le habria ocurrido aún al liberal mas novicio! A *La Bandera Roja* estaba reservado el inventar, (quisimos decir copiar) ese prodigio, fenómeno ó monstruo en el orden moral.

¿El desarrollo del poder del Papa supone una alteracion ó cambio en la constitucion primitiva de la Iglesia?

Progreso es la amplificacion de una cosa en sí misma, y la mutacion supone la conversion de una cosa en otra distinta. (Vincent. Lirin. Comm. c. 29).

La Bandera Roja está por la afirmativa; supuesto que afirma que ese poder no existió en el principio, y señala la época en que, segun ella, con desprecio de las santas tradiciones y de la doctrina de Cristo, comenzó á llamarse divino. Pero como hemos probado ya que el poder del Primado existe desde el principio de la Iglesia y ha sido ejercido en toda su amplitud natural; podemos deducir, sea cual fuere actualmente y haya sido en el curso de los siglos, la forma de ese ejercicio, que ella no ha alterado ni cambiado la primitiva constitucion eclesiástica.

Es muy antiguo acusar de corrupcion y relajacion á la Iglesia, porque no se encuentra en ella la sencillez, austeridad y economía de formas que en sus primeros años nos muestra la historia. Pero tan poca razon hay para ello, como la que habria para hacer cargo al varon, porque no ha sabido conservar, en sus años maduros, las gracias de su cuna, la debilidad de su infancia y los candores de las vísperas de su adolescencia. A esos censores del modo actual de sér de la Iglesia, les diremos que hagan ellos retroceder á la humanidad diez y ocho siglos, y la Iglesia retrocederá tambien con ellos; y restablece-

rá las antiguas penitencias públicas, y pondrá en práctica la disciplina del secreto; y descenderá á las catacumbas, y se presentará impávida en las arenas del circo. La mision del Cristianismo es informar perpetuamente á la humanidad santificándola; si la humanidad marcha, la Iglesia no se rezaga; siempre irá un paso delante, llevando la antorcha que alumbré el camino. Con el supremo poder de la Iglesia ha acontecido en la humanidad lo que con la potestad paterna en el hogar doméstico. El padre de familia, con el mismo natural derecho rige al pequeñuelo, que aun vacila para tenerse en pié; que al niño inquieto que todo lo revuelve, que al adolescente que gusta hacer alarde de lo que ya puede, y al jóven que se esfuerza por alcanzar una prematura emancipacion: el poder es el mismo; pero sus manifestaciones no son idénticas; el poder es el mismo; pero su energía se manifiesta y desarrolla segun lo han menester las edades, los caracteres, las exigencias y las conveniencias de los hijos en formacion.

La Iglesia ó sociedad cristiana es un organismo que, como cualquiera otro, tiene su gérmen, su nacimiento y su desenvolvimiento ó desarrollo conforme á las leyes de su naturaleza. Todo organismo, por consiguiente, está sujeto al cambio de formas que su crecimiento demanda, sin que por ello se pueda decir que ocurre un cambio, ni en la individualidad, ni en la constitucion. El niño, que nace, apenas en condiciones de viabilidad, y que se desarrolla lentamente bajo los mismos cuidados maternos, llega á un período, en que no necesitando de ellos, vive por su propia cuenta, y adquiere de uno en otro dia, cualidades y perfecciones que tenia desde en su gérmen; pero cuya manifestacion necesitaba de ciertas condiciones progresivas, y del estímulo de necesidades de que careció en su

euna, y que nunca habria sentido si nunca hubiera salido de ella. Pero por esto deberá decirse que el varon de hoy, por cuanto ha pasado por todas las peripecias de un desarrollo de treinta años, no es la misma individualidad ni la constitucion misma de seis lustros atrás? Esto que acontece en el animal, sucede tambien en el vegetal; y lo que en este y en aquel, acaesce así mismo en esos grandes organismos formados por muchas individualidades de la misma especie, de igual origen y de idéntico destino.

La familia que es el embrión de las sociedades y de los pueblos, lleva en sí como en gérmen, todas las condiciones de vida de las grandes sociedades: condiciones que se van manifestando progresivamente en marcha paralela con las manifestaciones del desarrollo. La familia regida solo por el poder paterno, llega á ser una tribu; y ésta necesita un jefe: la tribu se ramifica, y llega á formar un pueblo; y entonces ha menester la personificacion de una potestad que preside sobre cada uno de los jefes de las tribus que han concurrido á formar la asociacion. Mas ¿por qué en esta no ha quedado vigente, la sola pátria potestad en su simplicidad del hogar doméstico? Porque en la sociedad hay ya muchos con el derecho del poder paterno, pero sobre el círculo de una sola familia y no sobre las otras; y en este supuesto, el conflicto de muchas potestades iguales traeria consigo la colision y la disolucion; es decir, se suprimiria la condicion de existencia del cuerpo social. Y por qué, al contrario, en el hogar doméstico no se hace sobre la familia un alarde de poder igual al que ejercita el jefe de tribu, ó el magistrado de un pueblo? Por dos razones: primera; porque en la familia el poder procede del amor, y de la reproductividad de oficios mutuos, cuya prestacion solo puede tener caso

en la familia misma; segunda porque el poder del jefe de una tribu, ó del presidente de una asociacion se ejercita principalmente propendiendo á hacer converger á un mismo punto intereses y derechos de distintas individualidades, y tener á raya las pretensiones y aspiraciones encontradas ó divergentes de esas mismas individualidades estrechándolas á marchar de consuno por la vía de la perfectibilidad hacia el mismo fin, que es la asecurion de la felicidad: mas este esfuerzo no es necesario en el hogar doméstico; en cuyo recinto, la cohesion y unidad de aspiraciones y tendencias brota espontaneamente de los afectos naturales en continuo comercio y reciprocidad de oficios.

Estas mismas condiciones han tenido lugar en la vida de la Iglesia y su desarrollo. Dios pudo, en términos absolutos, improvisar, digámoslo así, á la Iglesia en un estado de plenitud de desarrollo, como improvisó al hombre, en la creacion de Adam, varon perfecto. Pero no lo quiso; y nos atreveriamos á decir que convino que no lo quisiera. Porque la improvisacion de la Iglesia, de la sociedad de los verdaderos adoradores del Dios verdadero, en estado de pleno desarrollo vital, supondria una previa trasformacion de la humanidad en otra cosa absolutamente distinta de la especie degenerada de la gente que necesitaba la redencion y la reparacion; y en tal supuesto, aun parece innecesaria la mision del Cristo. Pero no; Dios no trasformó al mundo para luego darle á su Hijo y fundar su Iglesia, sino que mandó á su Hijo para que, por medio de la Iglesia, trasformara al mundo. Dios hizo innumerables prodigios y estupendos para establecer su Iglesia y hacerla triunfar; pero todos esos portentos fueron tales que, sin transformar instantaneamente ni hacer violencia á la inteligencia y al corazon del

hombre maleado, obrase la fé en el entendimiento y la gracia en el corazon por medios sensibles y naturales y sobre individualidades en condiciones ordinarias. Estos son los dos elementos divinos que han servido de base para la edificacion de la Iglesia; pero formada de hombres en el estado en que la especie se encontraba, é influida por todos los accidentes naturales al organismo en que habria de desarrollarse.

La parábola del grano de mostaza, con que el Divino Salvador representó á su Iglesia, demuestra muy claramente que en el divino plan entraba que ella pasara por una cuna trabajosa, por una infancia oprimida, por una juventud tempestuosa, ántes de llegar á la plenitud de su vitalidad. Y en efecto, la Iglesia, nacida en la estrechez de un Cenáculo, vejada por la persecucion y agobiada bajo el peso de la maldad del mundo, se nos parece á una planta que nace de poderoso gérmen, pero oprimida, aplastada bajo el peso de una piedra enorme; se desarrolla con trabajo, aparenta irregulares formas y careciendo de aire y de luz, apenas se hacen notar sus tallos mustios de amarillento color: mas una vez levantada la ponderosa piedra, esa planta que debió su conservacion á la sola fuerza de su gérmen, se irgue, se desarrolla, y crece, y dá flores y lleva frutos. Dios, cuando lo creyó conveniente, levantó por mano de Constantino la grande y opresora mole; y entonces la Iglesia apareció otra que en el Cenáculo, otra que en las Catacumbas. Ella era ia misma pero habia vivido, ya tres centurias, y aunque regada con lágrimas y con sangre, batida constantemente por los vientos de la herejía, contando solo con la energía de su gérmen divino, el dia que tuvo atmósfera y luz, se irguió, creció, dió flores y está produciendo frutos.

En el ejercicio del poder que preside al organismo de la

Iglesia ha acontecido lo que en su derecho para la enseñanza del dogma. Este nunca ha cambiado; pero se ha desenvuelto, se ha desarrollado; y ese desarrollo lo ha hecho necesario la aparición del error contrario. Las herejías han hecho necesarias las definiciones de fé: ésta es la misma que en el principio, pero, cuando el hereje ha deducido de ella una consecuencia errónea, la Iglesia ha combatido el error, formulando la consecuencia verdadera: cuando un hereje ha hecho aplicación inmoral de la doctrina, la Iglesia ha prescripto la estricta observancia de la virtud contraria á aquella inmoralidad. La Iglesia enseña, manda y santifica: esta es su misión en el mundo. Pero si el mundo altera su enseñanza, desobedece á su mandamiento, ó corrompe la santidad; ella explica y fija su doctrina robustece su precepto ó condena al profanador de la santidad que practicaba.

La jurisdicción de la Iglesia y de sus Jerarcas siempre ha sido la misma, y procedente del mismo origen: «*Como mi Padre me envió, así os envío también á vosotros . . . Recibid el Espíritu Santo.*» La potestad del Jerarca supremo, siempre ha sido la misma; supuesto que en los términos de la concesión de ella se contienen cuantas facultades puede haber menester para llenar su misión, que se reduce á guardar el depósito de la fé y mantener el centro de la unidad. Cuando á Pedro se dijo: «Y á tí te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos.» «Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas.» «Mas yo he rogado por tí á fin de que tu fé no perezca; y tú, cuando te conviertas, confirma á tus hermanos;» cuando á Pedro, repetimos, se dijeron esas palabras, se le con-

firió toda potestad posible y necesaria para la conservación del organismo de la Iglesia. Como en el símbolo de los apóstoles: se contienen el de Nicea, el de Constantinopla y el Atanasiano; así en las palabras sagradas que acabamos de citar se contiene el Primado en toda su plenitud, y en toda su energía, y en toda su extensión; es decir, el episcopado universal, el derecho y el deber de apacentar á los corderos y á las ovejas, el episcopado de los obispos.

Pero así como los símbolos niceno, constantinopolitano y atanasiano no aparecieron en fórmula explícita, sino cuando las llegó su vez, así las variadas formas en el ejercicio del poder del Primado no se han hecho aparentes, sino cuando la conveniencia y necesidad de la Iglesia les ha hecho del caso:

Creemos haber probado en el anterior capítulo que desde el siglo apostólico se vió ejercido el supremo poder del Pontificado; y si bien es cierto que en los principios no fué tan frecuente la manifestación de él, es debido á que el estado de la Iglesia en aquellos tiempos le presentaba ménos ocasiones. Permítasenos transmitir las ideas, sobre esta materia de un escritor á quien ya hemos citado, y cuya expresión no podríamos mejorar: «*Primado del Papa.* Si aun la jerarquía es poco ostensible en los monumentos del siglo II, no obstante que ella existía en la constitución y en el gobierno de cada Iglesia, el Primado del obispo de Roma, debió ser aun ménos manifiesto, y esto por las razones ya indicadas. Se combatía ya entonces las herejías más bien por las tradiciones apostólicas que por actos de autoridad; el gobierno eclesiástico continuaba siendo absolutamente paternal y apostólico como en el I siglo; y la sociedad cristiana no era todavía mas que una gran familia, y familia oprimida. La potestad suprema tenía pues, pocas ocasiones de

desplegarse, pocos medios de libertad para obrar, y sobre todo á distancia. Los derechos de esta potestad permanecian, hasta cierto punto, latentes en la tradicion como el resto de la doctrina, pero no por esto eran menos existentes y menos reconocidos. Se encuentran de esto indicaciones tales que no se comprende cómo, aun la pasion y la preocupacion hayan atrevídose á negarlas. Hemos visto ya en el I siglo á los Corintios ocurriendo á Roma.—El primero de los Padres que se ocupa directamente de la Iglesia, San Ireneo, menciona con mucha precision el Primado romano, tanto que Mosheim se vé obligado á hacer esta confesion á medias, *Principatum ei quendam attribuit*; pero él lo dice principalmente bajo el punto de vista dogmático. El asunto de los Asiáticos (cuestion sobre el tiempo de la celebracion de la Páscoa) lo manifiesta en accion, armado de su poder gubernamental, y usando de una potestad universal é incontestada. (Blanc.)

Si por el desenvolvimiento de las formas administrativas y gubernamentales; si por el modo vario del ejercicio del poder, directo ó indirecto, ilimitado ó circunserito se debiera decir alterada la constitucion primitiva y fundamental de la Iglesia, habria que confesar que lo estaba ya desde ántes del Concilio de Nicea (I ecuménico); supuesto que, antes de él existian los patriarcados, y su autoridad fué confirmada en el canon sexto, refiriéndose á *antiguas costumbres*: que la misma alteracion introdujo la institucion de los primados y metropolitanos, siendo así que, en los primeros años de la Iglesia ni se conocieron tales dictados, ni se demarcaron esos distritos jurisdiccionales. Pero, es así que la institucion de esos centros de poder eclesiástico, no solo no alteró la constitucion fundamental, sino que contribuyó á plantearla y sostenerla.

Porque segun que la Iglesia fué ensanchándose y avanzando á regiones de las cuales ni el nombre era conocido, fué indispensable multiplicar los centros de accion y de vida, que venian á ser como los focos de la luz de la fé y los hogares mantenedores del fuego de la caridad. Esto era tanto más necesario cuanto se trataba de una sociedad que vivia agonizando, que crecia bajo la opresion y que para triunfar se dejaba matar: condiciones todas que demandaban imperiosamente la proximidad, la presencia en todas partes de una fuente de consuelos para el oprimido, de sostén para los débiles, de represion para el extraviado, de regeneracion para el caído y de anatema para el traidor. Pues bien: durante esa situacion, que fué larga, la potestad ejercida por los patriarcas, Primados ó Metropolitanos (no importa el nombre) no era mas que una forma, la más fácil entónces del ejercicio del Primado, difundido, digámoslo así, en tantos centros cuantos se necesitaban para la conservacion del gran principio cristiano, *la unidad*: unidad en la fé *una fides*; unidad en la Iglesia, *unum baptisma*; unidad en la caridad por la comun filiacion divina: *unus Dominus*.

Mas una vez concedida la paz al nombre cristiano, la Iglesia tuvo la libertad y oportunidad necesaria para constituirse sobre el único centro de unidad, elegido, señalado y proclamado por el Divino Maestro; y este centro no era otro que Pedro y sus sucesores. Y ello aconteció, providencialmente, cuando despues de cerca de tres siglos de una mision trabajosa, la persecucion que mataba los cuerpos fué reemplazada por la que mataba las almas; que los instrumentos de muerte de los verdugos habian sido sustituidos por los sofismas, no ménos mortíferos, de los heresiarcas: cuando hubo que lamentar la

caída de muchos obispos en el error: cuando se veía por vista de ojos, que la custodia inviolable del depósito de la doctrina no estaba ni podía estar confiada con indefectible seguridad á cada uno de los obispos, sino á la Iglesia; y que la representación de ésta y sus divinas prerogativas, ó eran nulas ó se encontraban encarnadas en una personalidad viviente, visible y conocida para todo el mundo cristiano,

Y entónces se vió la realizacion de aquella palabra: *yo salvaré mi grey y no quedará más expuesta á la presa y discerniré entre ganado y ganado* (Ezequiel: XXXIV: 22); y se vió tambien que para el cumplimiento de la promesa de Jesucristo: *Y estad ciertos que yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos*, era necesario de toda necesidad el cumplimiento de aquella profecía que comenzó á tenerlo en la persona del Mesías: *„y estableceré sobre mis ovejas un solo Pastor que las apaciente . . . él mismo las apacentará, y él será su Pastor.* (Ezeq. Ibd. 23): á cuyas palabras proféticas respondieron estas otras de un valor de actualidad y de perpetuidad: *Yo soy el buen pastor. El buen pastor sacrifica su vida por sus ovejas* (Joann X. II).

Sobre los fundamentos expuestos, creemos poder establecer con seguridad que Jesucristo engendró el Primado de su Iglesia el dia mismo en que Pedro quedó constituido sobre sus hermanos: y la Iglesia lo dió á luz en el sucesor de Pedro, tan luego como se presentó materia sobre la cual fuese ejercitado: que su gradual desenvolvimiento ha dependido de la amplificacion de las necesidades de la cristiandad: que las formas de su manifestacion han sido determinadas segun la diversidad de tiempos de negocios y de circunstancias. Pero tambien, que todo esto no implica una alteracion ó cambio,

sino únicamente un progreso: *Supuesto que progreso es la amplificacion de una cosa en sí misma, y la mutacion supone la conversion de una cosa en otra distinta.* (Vicente Lirinense).

Y jamás, con la verdadera historia en la mano, se podrá probar á los Pontífices romanos que por miras ambiciosas, ni por aspiraciones á una falsa grandeza; hayan inventado ni ampliado las prerogativas de su primacía. Una larga série de Papas sostuvo con dignidad la incompetencia del Patriarca de Constantinopla para usar el título de *obispo ecuménico*. Se creyó, tal vez, que todo se reducía á una cuestion de vanidad, á zelos de preeminencia: pero la historia á venido á justificar la energía de los Pontífices, cuando ha tenido que tomar nota de la degradacion de los obispos constantinopolitanos, cayendo del cisma en la herejia, y de ésta en la disolucion y en la esclavitud; de la decadencia de su Iglesia, herida e muerte desde muy antiguo.

Otra série de Papas defendió valerosamente los derechos de su primacía en la cuestion sobre la investidura de los obispos por el *báculo y el anillo*. *Cuestion de palabras*, se ha dicho; pero los Papas, al sostenerla, tenían presentes á Justiniano con sus entrometimientos en el recinto del Santuario, y adivinaban á Luis XIV con su famosa declaracion de 1682, á José II con sus demasias de sacristan, al Atila del siglo con su conciliábulo de París, y á tantos otros . . .

Dijimos antes quien fué el primer obispo de Roma que se reservó exclusivamente el título de Papa, comun en otro tiempo á todos los obispos, y aplicado algunas veces aun á simples presbíteros; y el que primero hizo uso del dictado de *Soberano pontífice*; usos y reservas que parecen acusar una tenden-

cia á brillar con oropeles de espectables y significativos nombres. Pero léjos de ser así, ese uso y esa reserva tuvieron su razon de ser muy natural y justificada. Un escritor que estudió muy íntima y extensamente la historia de los Papas, se expresa así: "El brillo de la primera silla y la extension de la autoridad pontificia se hacian mas necesarios á medida que se alejaba de los admirables primeros siglos de la Iglesia, en que el dogma y la disciplina, más inmediata á su origen, mantenianse, digámoslo así, por sí mismos. Por otra parte, la Europa comenzaba á dividirse en varios Estados, circunstancias que exigian un centro de unidad bastante importante para prevalecer sobre las divisiones nacionales. Por lo demás, el nombre no añadió nada á su dignidad real, que antes habian ejercido los Papas con la misma extension y vigor." (Artaud de Montor. Historia de los Soberanos Pontífices romanos).

Recapitulando lo que sobre el tema de este artículo hemos escrito, decimos que: Si, pues, el Primado del Papa ha sido instituido por el mismo Jesucristo: si la Iglesia lo ha reconocido personificado en el obispo de Roma, y su ejercicio ha sido reclamado por la misma Iglesia: si el desarrollo de sus funciones ha estado á la altura de las necesidades siempre crecientes de la cristiandad, y las formas de sus manifestaciones se han atemperado al modo de ser de las sociedades evangelizadas; luego *el desarrollo del poder del Papa no supone una alteracion ni cambio en la constitucion primitiva de la Iglesia.*

¿ Los católicos hacemos consistir nuestra ortodoxía en solo la soberanía del Papa ?

No hay unidad de Iglesia sin unidad de fé; ni unidad de fé sin un jefe supreme. [S. Tomás Adver. gent. lib. IV. cap. 76].

"Desde entónces (desde el IX siglo) dice *La Bandera Roja* la ortodoxía de la Iglesia solo se ha hecho consistir en la Soberanía del Papa." Y no explica de cuál soberanía habla, si de la espiritual ó de la temporal. Pero, supuesto que en todo su artículo comprende maliciosa ó tontamente una y otra, y habla promiscuamente de ámbas, estamos en el caso de entender que en las palabras citadas quiso referirse á una y otra.

En tal concepto le decimos que su asersion en cuanto se refiere á la soberanía temporal, es una calumnia. Porque ya hemos manifestado cuál sea el sentir de los católicos en cuanto al poder temporal del Papa sobre los estados romanos, ó Pontíficos, como se han llamado. De manera que, mal puede decirse que hoy ni nunca se haya hecho consistir la ortodoxía en la existencia y conservacion de esa soberanía.

En cuanto á la supremacia espiritual, la asercion en el sentido en que la establece el articulista, es falsa tambien. Porque no es la supremacia del Romano Pontífice el único artículo de creencia que profesamos los católicos: tenemos otros varios sin cuya creencia, no solo no seriamos católicos, sino que dejaríamos de ser cristianos. Nosotros cremos en la Iglesia *una*,